



El día de hoy.

SELLO QVARTO, VENTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Conferido = Acordó que el Cavallero Procurador Sindico  
Dñal valcaen Jurisía voluitando se execute dho Embenta  
no á lamayor brevedad, yea con todas las circunstancias  
que prebienen las Leyes del Reyno, afin de preceber qual  
quiera daño que pueda resultarle al Comun, y eloque  
ocurra de Cuenta desta Ciudad para su inteligencia, y  
gobierno en esta parte.

Se corte la qual En vista del manifestado por el Sr Dñ Salvador Urnaden  
de Alfufia y se publique. Comisario de la Arquiama yor de Al  
fufia, de que es conveniente se corte, el d'oua de este baro  
deia tres del proximo Abril que finalizan las  
cambas, y se vuelva a hechar el diez y siete del mismo  
pouer quando deben prinicipiar, para que en este tiempo  
se limpie, y monde dho Baro, y sus disuelas; Publicandote  
afin de que á todo conste = Acuerda la Ciudad se exe  
cute dho corte en la conformidad de la rionda, para an  
dase el recado correspondiente, al Car<sup>o</sup> Alm<sup>o</sup> de la R<sup>o</sup>  
Fabrica de Polvora, y salitre, para q<sup>e</sup> en consequencia de  
lo mandado por la Superioridad prohiben se lo conduyente  
enquanto á la picada de los Molinos de sacargo, y pone  
benza lo demas q<sup>e</sup> combenga sobre esta, por estar situado